

Expediente: 594/16-I3
Carátula: PACHECO MANUEL ALBERTO C/ CRUZADO CRISTIAN DANIEL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - PACHECO BERRIZBEITIA, RAMIRO-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - PACHECO BERRIZBEITIA, SILVANA-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - PACHECO BERRIZBEITIA, GRACIELA-HEREDERO DEL ACTOR
20245033339 - BERRIZBEITIA, GRACIELA MERCEDES-HEREDERO DEL ACTOR
27288839706 - CRUZADO, CRISTIAN DANIEL-DEMANDADO
20245033339 - PACHECO, MANUEL ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 594/16-I3



H105015077870

JUICIO: "PACHECO, MANUEL ALBERTO c/ CRUZADO, CRISTIAN DANIEL s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 594/16-I3.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024

A la presentación de fecha 16/05/24, efectuada por el letrado José Marcelo Rearte, por derecho propio:

I. Téngase presente la formal carta de pago total y cancelatoria otorgada por el letrado presentante respecto de sus honorarios regulados por sentencia interlocutoria del 15/03/24 a cargo de la parte actora.

II. En su mérito, corresponde INTIMAR al letrado José Marcelo Rearte a fin de que en el plazo de CINCO DIAS acredite el pago del 8% de los aportes previsionales de la Ley N° 6059 que se encuentran a su cargo, por el importe de \$2.893,52, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- GIH 594/16-I3

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO María Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.